

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Transparencia de la Gestión
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

25 de abril del 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Buenas tardes, diputados integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la reunión de trabajo ordinaria de la Comisión, solicitando atentamente a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Se encuentra la diputada Lía Limón, la diputada Rocío Barrera Badillo, la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, el diputado Leonel Luna Estrada, el de la voz, y hay dos justificaciones del diputado Guillermo Huerta y de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas. Por lo tanto, hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Les informo que el diputado Guillermo Huerta nos hizo llegar su justificación y Lizbeth Rosas.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaría nos haga favor de dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día de la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia de la Gestión que hoy se da, 25 de abril, a las 5:00 horas en el Salón *Luis Donald Colosio*.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XI al artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por los diputados María Alejandra Barrales Magdaleno, Víctor Hugo Romo Guerra, David Razú Aznar y Guillermo Orozco Loreto, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se pregunta a los presentes si se vota a favor del orden del día. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

De conformidad con la fracción V, VI y XVI del artículo 12 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara en permanente la presente sesión a efecto de analizar las observaciones y comentarios que nos han turnado en relación al dictamen de las 3 iniciativas relativas a la reforma y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Asimismo y como aviso de esta Presidencia, hago de su conocimiento que con fecha 18 de abril de los corrientes se recibió la solicitud de información identificada con el folio 5000000093711 en la que se solicita textualmente a la Presidenta de la Comisión de Transparencia y a cada integrante de la Comisión de Transparencia:

¿Es verdad que se pretende modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de reelegir a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información? ¿Qué fundamento y razones existen para modificar una ley para reelegir a los integrantes de una institución? ¿Cuál es la valoración de cada uno de ellos, la calificación de esa valoración de cada uno de ellos para que se reelijan? ¿No es un cambio del ley a modo? (sic).

Sobre el particular les informo que la Secretaría Técnica de esta Comisión recibió sus dudas y comentarios respecto a la contestación de las solicitudes de referencia, y como fue preguntada a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión y con el objeto de homogeneizar la propuesta, se propone que hagamos la siguiente respuesta:

Derivado de la solicitud de información con el número de folio (se menciona el número de folio) le informo que una servidora no tiene conocimiento de manera formal de la referida modificación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tal motivo estoy imposibilitada para explicar, fundar y motivar los términos que me son cuestionados. Asimismo, me permito anexar las iniciativas que se han presentado en materia de transparencia para que tenga usted conocimiento del contenido de las mismas.

Por lo anterior, pongo a consideración esta propuesta. Si alguien tiene algún comentario sobre esta respuesta a la solicitud de información, favor de manifestarlo.

Sin más y toda vez que se declaró en permanente la presente sesión, se declara en receso y les haremos saber por vía de aviso por parte de la Comisión cuándo se reanudará la sesión.

Es cuanto.

